



RESOLUCION R-Nº 0753-15

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 JUL 2015

Expte. Nº 18.083/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0747-15 de fecha 21 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se llama a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de OFICIAL-ALBAÑIL, Categoría 6, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias.

QUE mediante el artículo 5º del mencionado acto administrativo se deja establecido el CALENDARIO para el citado Concurso Interno.

QUE se debe rectificar el error material involuntario producido en la parte correspondiente a la Fecha del Examen, dejándose aclarado que donde dice: "4 de setiembre de 2014, a las 9:00 horas", debe decir: "4 de setiembre de 2015, a las 9:00 horas".-

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión)".

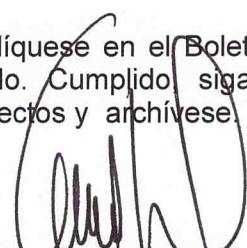
Por ello,

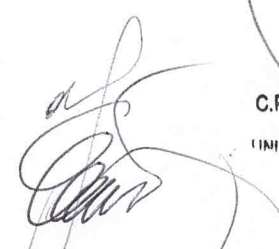
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

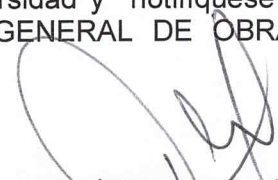
ARTICULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 5º de la Resolución Rectoral Nº 0747-15, dejando aclarado que donde dice: "4 de setiembre de 2014, a las 9:00 horas", debe decir: "4 de setiembre de 2015, a las 9:00 horas".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Niza  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Jord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA